437-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las ocho horas con treinta y cuatro minutos del veintiséis de marzo de dos mil diecinueve. -

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de La Unión, de la provincia de Cartago, por el partido "Progreso Social Democrático".

Mediante resolución 091-DRPP-2019 de las nueve horas con treinta y seis minutos del nueve de enero de dos mil diecinueve, se le indicó a la agrupación política que el cantón de la Unión de la provincia de Cartago, sus estructuras se encontraban completas.

En fecha once de marzo de dos mil diecinueve la señora Stephanie Priscilla Miranda Rodríguez presentó su renuncia al partido Progreso Social Democrático a los puestos de presidenta propietaria y delegada territorial que ostentaba en el cantón de La Unión de la provincia de Cartago, misma que fue recibida en este organismo electoral el dieciocho de marzo de dos mil diecinueve y tramitada mediante oficio DRPP-1173-2019 de fecha veintiséis de marzo de dos mil diecinueve.

El partido político con el fin de subsanar los puestos vacantes celebró una nueva asamblea el doce de marzo de dos mil diecinueve, nombrando en el cargo de presidente propietario la señora Flor Morales Arias, cédula 108650142, no obstante, la señora Morales Arias había sido acreditada como presidenta suplente, por lo que dicho movimiento se entiende como una renuncia tácita, debido a que la misma se encontraba presente en la asamblea que nos ocupa, asimismo, la agrupación política nombró a la señora Teresita Ulate Ávila, cédula 204150388 como presidente suplente y delegada territorial.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido político de cita no presenta inconsistencias y quedó integrada, <u>en forma completa</u>, de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO CANTÓN LA UNIÓN

COMITE EJECUTIVO		
Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	108650142	FLOR MORALES ARIAS
SECRETARIO PROPIETARIO	302180737	CARLOS MANUEL BRENES ROMERO
TESORERO PROPIETARIO	106590113	VIRGINIA EUGENIA CARMONA RAMÍREZ
PRESIDENTE SUPLENTE	204150388	TERESITA ULATE AVILA
SECRETARIO SUPLENTE	112160551	JONATHAN SERRANO ALVARADO
TESORERO SUPLENTE	207060437	CAROLINA BARRANTES ROJAS

FISCALÍA

Puesto Cédula Nombre

FISCAL PROPIETARIO 114000114 ALEJANDRO SOLÍS URIARTE

DELEGADOS

Puesto Cédula Nombre

TERRITORIAL 204150388 TERESITA ULATE AVILA

TERRITORIAL 302180737 CARLOS MANUEL BRENES ROMERO
TERRITORIAL 106590113 VIRGINIA EUGENIA CARMONA RAMÍREZ
TERRITORIAL 112160551 JONATHAN SERRANO ALVARADO

TERRITORIAL 108650142 FLOR MORALES ARIAS

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifiquese. -

Martha Castillo Víquez Jefa

MCV/jfg/dsd

C.: Expediente N° 230-2018, Partido Progreso Social Democrático

Ref.: No. 3059-3168-3174-2019